ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1296/13am

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2013 "REPARACIONES GENERALES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN" Y SE ADJUDICA A LA FIRMA YKUA SAKA ING. S.R.L., AD REFERÉNDUM DEL DIRECTORIO DE LA ANNP.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: El Memorándum (Expte. Interno Nº 5453), de fecha 27 de noviembre del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2013 "REPARACIONES GENERALES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN", eleva a consideración de la superioridad el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado en el proceso licitatorio referido;

CONSIDERANDO: Que, como antecedentes del presente proceso forman parte las siguientes documentaciones: Resolución del Directorio Nº 032/13 de fecha 30 de setiembre de 2013, por la cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2013 "Reparaciones Generales en la Terminal Portuaria de Asunción", y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el referido llamado; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00135/2013 – PAC Nº 0255208 de fecha 17 de octubre de 2013, Providencia del Departamento de Presupuesto en el cual informa que existe disponibilidad en el rubro 590-0 Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores;

Que, de acuerdo al análisis, estudio y evaluación de ofertas realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, se desprende lo siguiente: *sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el TOTAL …de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el Comité procedió al estudio y análisis de las ofertas presentadas, verificando el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, constatándose que todos los oferentes cumplen con dicho requisito…Seguidamente procedió a verificar la planilla de precios a efectos de detectar errores aritméticos, constatando que no se registran. Seguidamente se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de calificación establecidos en la Sección II del PBC para la LCO Nº 11/2013 de la oferta más baja correspondiente a la firma oferente YKUA SAKA ING. S.R.L. como ser: Capacidad Legal, Capacidad Financiera; Volumen Anual de Negocios; Experiencia específica en construcción; Capacidad en materia de personal; Capacidad en materia de equipos y Otras consideraciones; concluyendo que:… la oferta presentada por la firma YKUA SAKA ING. S.R.L.- RUC Nº 80024614-4, se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos. En consecuencia constituye la oferta evaluada como la más conveniente, al demostrar que posee la suficiente solvencia técnica, económica y experiencia para cumplir con el llamado a LCO Nº 11/2013 "REPARACIONES GENERALES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN" – ID Nº 255.208";*

Que, Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que *"la oferta presentada por la firma YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L. de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 a criterio del Comité; constituye la oferta más baja y conveniente a los intereses de la Institución y por consiguiente se recomienda ADJUDICAR a la referida firma la LCO Nº 11/2013 "REPARACIONES GENERALES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN" – ID 255.208, por la suma de GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (G.269.776.134) IVA incluido";*

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución a través del Dictamen Nº 151/13 de fecha 27 de noviembre del año en curso, concluye *que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por lo que no existen impedimentos legales que obsten en ADJUDICAR a la firma: YKUA SAKA INGENIERIA ING. S.R.L. - RUC Nº 80024614-4, la LCO Nº 11/2013 "REPARACIONES GENERALES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN" por el monto total de GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (G.269.776.134) IVA incluido GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (G.269.776.134) IVA incluido , por constituir la misma, la oferta más conveniente que se adecua a …//*

COPIA

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 1256/13 - HOJA 2

//...los requerimientos legales y técnicos establecidos, debiendo procederse a la adjudicación correspondiente, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la ley supra citada, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 64 del Decreto Reglamentario de la citada Ley.

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2013, aprobado por Ley 4848/13, contempla las previsiones correspondientes;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", Art. 24º Inc. c) *adoptar resoluciones en materia que sea de competencia del Directorio, cuando por extrema urgencia no sea posible convocar a sesión. En estos casos, convocará a sesión a la mayor brevedad para someter a consideración del Directorio lo actuado",* en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizada con la Ley Nº 3439/07;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

COPIA

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
RESUELVE

1º **Aprobar** el Informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2013 "REPARACIONES GENERALES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN", de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución.

2º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2013 "REPARACIONES GENERALES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN", a la firma YKUA SAKA ING. S.R.L., por la suma total de GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (G.269.776.134) IVA incluido.

3º **Encomendar** a la Sub Gerencia de Contrataciones de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4º **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución Sr. HÉCTOR ALFREDO DUARTE CHÁVEZ, a suscribir el contrato correspondiente con las firmas adjudicadas.

5º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Presupuesto Programa de Inversión, Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 – Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura - Código 590-0 Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores, del Presupuesto vigente de la Entidad.

6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS - PRESIDENCIA

HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

HADC/AOA-mfb